



CONSULTA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO FORAL QUE REGULA LAS CONDICIONES Y REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES Y AUTOLIQUIDACIONES POR VÍA TELEMÁTICA ANTE LA HACIENDA FORAL DE ÁLAVA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del anexo I de Decreto Foral 29/2017, de 23 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general y las directrices de técnica normativa, y a fin de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de disposiciones normativas, se sustancia una consulta pública previa a la elaboración del anteproyecto/proyecto al que se refiere el encabezamiento, en el que se recabe la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa,
- b) la necesidad y oportunidad de su aprobación,
- c) los objetivos de la norma,
- d) las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior, se plantea la siguiente consulta al objeto de recabar la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones representativas que potencialmente pudieran verse afectadas por la futura disposición que pretende establecer un marco normativo para la presentación de las declaraciones y autoliquidaciones por vía telemática ante la Hacienda Foral de Álava.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en este cuestionario, hasta el 5 de agosto, a través del buzón del correo electrónico "aurrezkontsultak@araba.eus"

ANTECEDENTES	Necesidad de desarrollar la presentación de declaraciones y autoliquidaciones por vía telemática.
---------------------	---



PROBLEMAS QUE SE PRETENDE SOLUCIONAR	Se trata de facilitar y favorecer el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos y empresas, de forma que se reduzca en lo posible los costes indirectos que tal cumplimiento lleva aparejados.
NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN	En los últimos años ha cambiado el entorno estratégico y operativo de las Administraciones Públicas que, ante el incremento de las demandas de los ciudadanos y empresas, han establecido nuevos parámetros de eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de los servicios públicos.
OBJETIVOS	Determinar la regulación para la presentación de declaraciones y autoliquidaciones por vía telemática.
POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS	Se estima que no existe otra alternativa más adecuada.